

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: DES-05 Rev-04

Código: DES-05

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Enero - 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: DESFIBRILADOR BIFASICO

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Funcionamiento	1.01	Desfibrilador Automático Externo (AED o DEA)
Pantalla	1.02	LED o TFT o LCD
Instrucciones o Indicaciones al operador	1.03	De voz y/o texto
Tiempo de carga	1.04	≤ 11 segundos
Tipo de onda	1.05	Bifásica
ECG	1.06	Adquisición de ECG: Requerido
Autotest o Autochequeo	1.07	Requerido
Energía máxima	1.08	≥150 J
Desfibrilación pediátrica	1.09	Requerido
Duración de batería	1.10	≥ 160 descargas
Memoria	1.11	Requerido
Alarma y/o Eventos	1.12	Requerido

Accesorios y Consumibles

Accesorios	2.01	Estuche para resguardar y transportar el equipo
Consumibles	3.01	Un (1) Cable de poder
	3.02	Baterías: Cantidad necesaria para el equipo
	3.03	Tres (3) juegos de electrodos para adulto, dos (2) juegos de electrodos para uso pediátrico

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz y/o baterías recargables de alto rendimiento de acuerdo al equipo
Certificación	4.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

Mantenimiento	4.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	4.07	10 años